

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor MAGDA ELENA DURAN a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.1838282019

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:
  - La dirección Errada \_\_\_\_\_
  - La dirección no existe \_X\_
  - El destinatario No reside \_\_\_\_\_
  - Rehusado \_\_\_\_\_
  - Desconocido \_\_\_\_\_
  - Cerrado \_\_\_\_\_
  - Fuerza Mayor \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1838282019  
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (30) DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE (2019). a las 4:00 P.M. horas.

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

\_\_\_\_\_  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU   
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019077223

Fecha: 2019-08-05 11:07:46

Código Dep: SDIS.12330



FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., Agosto de 2019

Señora  
**MAGDA ELENA DURAN**  
Directora Fundación Oasis de Vida  
DG 45 SUR 13L 57  
Código Postal 111821  
Tel. 3043768507  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS #1838282019  
Referencia: Radicado E2019038203 julio 31 /19

Apreciada Señora MAGDA ELENA DURAN:

Cordial saludo

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se verificó que el señor MARIN LUIS ALVARO identificado con cedula de ciudadanía No. 6088555 se encuentra en estado de atención del Apoyo Económico tipo B desde el 28 de septiembre 2017, es decir desde el momento que empezó a recibir el apoyo económico en la localidad de Kennedy.

De acuerdo con su solicitud, le informo que el bloqueo preventivo de la tarjeta se realizó debido a una visita domicilia para validar condiciones en la dirección KRA. 87 A N. 40 C - 39 SUR, que es la registrada en el sistema, pero no fue posible ubicarlo en la misma.

Ahora bien, es necesario radicar una solicitud de traslado para actualizar su nueva dirección y así poder programar una nueva visita domiciliaria para continuar con el proceso y así solicitar el desbloqueo del apoyo económico del señor Marin.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la integración Social de Rafael Uribe Uribe

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Martha Lucía Garzón A. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz. 1099.  
Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU  
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL